

**RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE IMPULSO Y DINAMIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL MEDIANTE EL TRABAJO EN RED EN LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.**

Por Resolución de 12 de junio de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se realizó convocatoria pública para la provisión de puestos docentes para el desarrollo de funciones de impulso y dinamización de la Formación Profesional mediante el trabajo en red en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por Resolución de 9 de julio de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se resolvió con carácter provisional la convocatoria pública para la provisión de puestos docentes para el desarrollo de funciones de impulso y dinamización de la Formación Profesional mediante el trabajo en red en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.


Una vez finalizado el plazo de alegaciones y desistimientos y estudiadas los mismos por parte de la Comisión de Valoración, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, una vez recibida la propuesta definitiva del personal admitido y excluido por parte de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.** Publicar el listado definitivo del personal admitido, ordenado alfabéticamente, relacionado en el Anexo I de esta Resolución, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo que consta en el Anexo II de la Resolución de 12 de junio de 2025 y con indicación, en su caso, de los puestos asignados.

**SEGUNDO.** Publicar el listado definitivo del personal excluido, relacionado en el Anexo II, con expresión de las causas de exclusión y ordenado alfabéticamente con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo.

**TERCERO.** La presente Resolución y sus Anexos se harán públicos en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS MUÑOZ MORALES	18/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZNAVY4JA38J9K8CCLV7XN2NT	PÁG. 1/2	

Contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o interponer directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Carlos Muñoz Morales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARLOS MUÑOZ MORALES

18/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmBZNAVY4JA38J9K8CCLV7XN2NT

PÁG. 2/2

